



REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO  
"Marca la diferencia"



OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011**

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	DAVIER VICENTE GALLON IBARRA	Periodo evaluado: 11/03/2012 a 10/07/2012 Fecha de elaboración: 10/07/2012
---	------------------------------	---

**Subsistema de Control Estratégico**

**Difficultades**

- La Gobernación del Putumayo no cuenta con el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), consolidado, adoptado y en funcionamiento, al igual que su articulación con CALIDAD para integrar la gestión a través del Sistema Integrado de Gestión –SIG-. Se observa grandes debilidades debido a la falta de gestión, en este aspecto, por parte de la Alta Dirección y el bajo compromiso de algunos servidores con procesos a cargo.
- La entidad no cuenta con un Programa de Inducción y Reinducción y la compilación de evidencias de la ejecución del Plan de Capacitación y Bienestar e Incentivos.
- No se evidencian avances en el establecimiento de una política de administración de personal (ingreso, encargos, evaluación del desempeño, socialización de valores, capacitación, incentivos, comisión de personal, inducción, reinducción, etc.), igualmente en la caracterización de procesos y procedimientos.
- La distribución de la Planta de Cargos del Personal de Carrera, es deficiente por cuanto se evidencian claras falencias de personal en algunas dependencias y excesiva participación en otras, evidenciándose una débil distribución para el cumplimiento de la Misión Institucional.
- La entidad no tiene definida la Política de Administración de Riesgos.

**Conclusiones**

- Es importante mencionar que la Administración cuenta, a nivel documental, con un Código de Ética, Manuales de Funciones y Competencias Laborales, Planes y Programas concertados con la comunidad y adoptados legalmente, Plan Institucional de Capacitación y Bienestar Social, igualmente se ha avanzado en la identificación y caracterización de procesos financieros.

## Subsistema de Control de Gestión

### Dificultades

- La entidad no cuenta con un Mapa de Procesos y Manual de Procesos y Procedimientos debidamente soportado, documentado, adoptado y socializado.
- La Institución no cumple en un alto porcentaje con las reglamentaciones de la Ley de Archivo (Espacio Físico, Tablas de Retención y Valoración Documental, etc.)
- La Gobernación del Putumayo tiene debilidades en la concertación de los planes de mejoramiento por procesos e individual. Lo anterior requiere mejorar en la Evaluación del Desempeño Laboral y en la concertación de objetivos, acuerdos y compromisos con el personal que se encuentra en Carrera Administrativa, e igualmente adoptar mecanismos para la evaluación del personal vinculado en provisionalidad.
- En el aspecto tecnológico, aún falta integrar todas las dependencias de la Gobernación del Putumayo a la red de información, que permita consultar y manejar todos los procesos y procedimientos.
- La entidad presenta retraso significativo en la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea, el Plan de Acción adoptado no se ha ejecutado y el Comité conformado no está operando.

### Avances

- Continúa a disposición de la comunidad la Página Web Institucional.

## Subsistema de Control de Evaluación

### Dificultades

- El subsistema de control de la evaluación en los componentes de autoevaluación y planes de mejoramiento individual y por procesos, ha presentado debilidades por carecer de los mecanismos necesarios para aplicar la evaluación individual y por procesos.
- La Gobernación del Putumayo tiene dificultades por cuanto no existe un Sistema Integrado de Gestión MECI-CALIDAD –SIG- consolidado y en funcionamiento.
- Para cumplir con sus funciones la Oficina de Control Interno de Gestión solo cuenta con tres (3) funcionarios: El Jefe de Control Interno, un (1) Profesional Universitario y una (1) Secretaria Ejecutiva, siendo estos muy pocos considerando el alcance de sus funciones de asesoría y evaluación que cubre todas las dependencias de la Gobernación del Putumayo.

### Avances

- Se mantiene la evaluación independiente por parte de la oficina de Control Interno a través de las auditorías internas, el seguimiento a Planes de Mejoramiento concertados con la Contraloría General de la República y la Contraloría Departamental.

- La Oficina de Control Interno de Gestión en desarrollo de sus funciones ha dado cabal cumplimiento a la elaboración y presentación del Informe Ejecutivo Anual de Control Interno al DAFP, igualmente del Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable a la CGN, el Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno - Ley 1474/2011 y el Informe de Gestión - Ley 951/2005.
- La Oficina de Control Interno ha formulado las recomendaciones pertinentes por área, en el marco del rol asesor, acompañamiento y evaluación. Mediante un plan de acción y un programa de auditoría, se prioriza y se aplica la auditoría interna y se presentan los informes y recomendaciones a la Alta Dirección.
- Se coordina el enlace del Departamento con los órganos de control (Contralorías Nacional y Departamental, Departamento Nacional de Planeación, etc.) igualmente con el Programa de Lucha contra la Corrupción de la Presidencia de la República.

### Estado general del Sistema de Control Interno

Mediante Decreto 1599 de 2005, el Estado Colombiano adoptó el Modelo Estándar de Control Interno MECI. En cumplimiento de ello, la Gobernación del Putumayo: Mediante Decreto N° 287 del 3 de noviembre de 2008 adoptó el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005, igualmente con Decreto N° 289 del 4 de noviembre de 2008 adoptó el Sistema Integrado de Gestión (SIG) que busca la integración de las Normas NTCGP 1000:2004 y MECI 1000:2005, y mediante Decreto N° 0026 del 15 de febrero de 2010 unifica el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno Institucional y el Comité del Sistema Integrado de Gestión del Departamento del Putumayo.

En el año 2008, la Gobernación del Putumayo suscribió con la Universidad de Antioquia Contrato Interadministrativo N° 065, entre otras cosas, con el objeto de implementar los sistemas de MECI-CALIDAD, sin embargo el contrato fue liquidado el 14 de junio de 2011 sin que se haya logrado este objetivo.

A la fecha, la Gobernación del Putumayo no cuenta con el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), consolidado, adoptado y en funcionamiento, al igual que su articulación con CALIDAD para integrar la gestión a través del Sistema Integrado de Gestión –SIG-. Se observa grandes debilidades debido a la falta de gestión, en este aspecto, por parte de la Alta Dirección y el bajo compromiso de algunos servidores con procesos a cargo.

De acuerdo a los avances y dificultades determinadas en la evaluación de los tres subsistemas de control, establecidos por el Modelo Estándar de Control Interno –MECI-, se puede establecer que a la fecha se tiene un puntaje total de 18.83% (Subsistema de Control Estratégico 3.09%, Subsistema de Control de Gestión 20.36% y Subsistema de Control de la Evaluación 41.14%), lo cual indica que el modelo requiere ser fortalecido.

### Recomendaciones

- Consolidar, socializar y mantener el Sistema Integrado de Gestión (MECI-CALIDAD), y buscar la certificación de los procesos en el marco de la norma NTCGP 1000:2009 integrados al MECI 1000:2005. Dicho sistema deberá contener los procesos, procedimientos, instructivos, manuales, controles e indicadores, normas y documentos asociados al mismo de acuerdo a los requerimientos legales vigentes, y en donde cada uno de los subsistemas, componentes y elementos del MECI se articulan a la NTO

GP1000:2009 para cubrir todas las áreas de gestión de la Entidad.

- Revisar la Estructura Organizacional, de tal forma que la misma permita el desarrollo del Modelo de Operación por Procesos en el marco del SIG.
- Fortalecer el Código de Buen Gobierno, en el cual se establecen las políticas de operación al igual que los lineamientos de la dirección frente a los diferentes actores y situaciones que se presentan en el desarrollo de la gestión y el cumplimiento de las metas de los procesos desarrollados por la Gobernación en el marco de su Sistema Integrado de Gestión.
- Promover en todas las áreas de la Gobernación del Putumayo, la cultura de la autoevaluación de control y de gestión.
- Realizar la difusión y socialización de los principios y valores éticos de la entidad, como un modelo de comportamiento individual, para mejorar la gestión y la comunicación horizontal entre funcionarios, contratistas y usuarios de la Gobernación.
- Utilizar los medios tecnológicos existentes para mejorar la información y comunicación de utilidad pública para los usuarios internos y externos de la entidad. Lo anterior permitirá que los flujos de información recorran la estructura organizacional llevando las políticas, metas y objetivos que deben cumplirse en el desarrollo de la gestión, así mismo la comunicación informativa facilitará la rendición de cuentas a la comunidad y órganos de control a través de los medios de comunicación disponibles en la organización: Página WEB, comunicación radial, teléfono, revistas, boletines, etc.
- Fortalecer y dar mayor operatividad al Plan de Bienestar Social y Formación y Capacitación e incluir en el mismo lo concerniente a estímulos e incentivos, inducción y reinducción y demás elementos que garantizan idoneidad y competencias en la gestión.
- Adoptar la política de Administración de Riesgos.
- Realizar evaluación del desempeño a los funcionarios de la entidad con base en el manual de funciones, en la concertación de compromisos laborales y en los acuerdos de gestión. En este mismo sentido diseñar, adoptar y aplicar un mecanismo que permita la evaluación del personal vinculado en provisionalidad al igual que un instrumento para la programación de actividades, rendición de informes y evaluación del cumplimiento de las obligaciones para contratistas. Lo anterior permitirá avanzar en lo concerniente a Planes de Mejoramiento Individual.
- Fortalecer lo relacionado con la presentación de los informes establecidos por normas y reglamentos y así dar cumplimiento a las demandas de información de los diferentes entes de control, otras instituciones y comunidad organizada.
- Dar mayor funcionalidad y apoyo a interventores y supervisores de contratos y convenios para las acciones de seguimiento y evaluación que deben realizar para el cumplimiento de obligaciones y compromisos adquiridos.
- Implementar actuaciones permanentes relacionadas con el proceso de depuración contable, de tal forma que permita establecer los saldos reales y una adecuada clasificación contable.
- Actualizar el listado de procesos de demandas en contra de la Gobernación, de tal forma que permita

cuantificar el valor de las pretensiones y registrar las posibles contingencias.

- Es importante socializar y capacitar a los servidores públicos de la Gobernación del Putumayo en el conocimiento de los objetivos, metas, programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo del Departamento, con el fin de contribuir a su cumplimiento y ejecución de acuerdo a los fines esenciales de la administración pública.
- Mejorar los procedimientos de información y comunicación pública, mediante canales efectivos de comunicación e información interna y externa, que muestren los resultados de la gestión departamental dirigidos a las entidades públicas, usuarios y comunidad en general. Subir la mayor información posible de las diferentes dependencias de la entidad a la página web.
- Para mejorar su desempeño, la Oficina de Control Interno de Gestión requiere de un grupo de profesionales interdisciplinario que cuente con la suficiente experiencia, conocimientos y capacidad requeridos y que se ubiquen como Profesionales en el más alto grado de la Estructura Administrativa y Planta de Personal Central de la Entidad.
- Los Secretarios de Despacho deben realizar Comités Técnicos al interior de sus áreas o dependencias, con el fin de evaluar los avances en la ejecución de los Planes de Acción, el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos con los Órganos de Control, corrigiendo las posibles desviaciones que puedan presentarse.
- Deben respetarse los derechos de Carrera Administrativa dando prelación para los ascensos y encargos a los funcionarios de carrera de la Planta Global, evitándose litigios judiciales, sanciones disciplinarias y desmotivación de los funcionarios que tienen derecho preferencial de acuerdo a la constitución y la ley y cumplan además con los requisitos y las competencias laborales exigidas.
- La entidad debe reactivar el Comité y el Plan de Acción (Decreto N° 0322/2009) adoptado en el marco de la Estrategia de Gobierno en Línea, a fin de avanzar y dar cumplimiento a la implementación de las fases que establece la estrategia.
- El Estado del Sistema de Control Interno está supeditado a la capacidad, formación y compromiso institucional de cada funcionario, especialmente al jefe de cada dependencia de la Gobernación quien en cumplimiento de las normas legales, debe adoptar el Control Interno como una herramienta inicial de sus actividades.

  
JAVIER VICENTE GALLON IBARRA  
Jefe Oficina Control Interno de Gestión

Proyectó:   
JORGE LOPEZ VILLOTA  
Profesional Universitario OCI